



ACUERDO N° MS-DM-FP-6300-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Ministerial N° **MS-DM-FP-5185-2025** del 17 de setiembre de 2025, se designó al Dra. María José Lafuente González, cédula de identidad N° 3-0379-0790, funcionaria de la Unidad de Epidemiología, Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asistiera y participara en la actividad denominada: “*Programa de Visitantes Internacionales - María José Lafuente*”, que se llevaría a cabo en Washington D.C. y Texas, EE.UU., del 11 al 22 de noviembre de 2025.

2. Que mediante oficio **CARTA-MS-DM-6214-2025** de fecha 05 de noviembre de 2025, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-FP-5185-2025.

Por Tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-5185-2025 del 17 de setiembre de 2025.

Artículo 2. Rige a partir de su publicación.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los once días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico